

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

17589 *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana por la que se anuncia la información pública y se convoca al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de construcción: Seguridad vial. Reordenación de accesos y acondicionamiento de la N-332 en la intersección con la CV-8520 (Santa Pola) mediante enlace con paso inferior, del pp.kk. 88+000 al 88+690. Provincia de Alicante. Clave del proyecto: 33-A-4070.*

Por resolución de fecha 30 de diciembre de 2008, se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado.

La citada aprobación implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de los derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres en base a lo contemplado en el artículo 8 de la Ley 25/1988 de 29 de julio de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre) a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra.

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.^a y 3.^a de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Pola, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, y en la Unidad de Carreteras de Alicante, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en el lugar, día y hora que a continuación se indican:

Término municipal: Santa Pola.

Lugar: Ayuntamiento de Santa Pola.

Plaza de la Constitución, n.º 1.

Finca: 0001 Polígono: 002 Parcela: 00044. Cultivo(s): Algarrobos. Propietario(s) Jaime Silvestre Martínez Agullo y Antonio Sempere Baile. Superficie a Expropiar: 2126 m², Superficie Temporal: 34 m². Fecha: 15 de junio de 2009, hora 10:30. Tipo: Parcial.

Finca: 0002 Polígono: 002 Parcela: 00043. Cultivo(s): Pinada. Propietario(s) Ayuntamiento de Santa Pola. Superficie a Expropiar: 9657 m², Superficie Temporal: 1052 m², Superficie Servidumbre: 256 m². Fecha: 15 de junio de 2009, hora 12:59. Tipo: Parcial.

Finca: 0003 Polígono: 002 Parcela: 00040. Cultivo(s): Pinada. Propietario(s) Ayuntamiento de Santa Pola. Superficie a Expropiar: 2337 m², Superficie Temporal: 30 m². Fecha: 15 de junio de 2009, hora 12:59. Tipo: Parcial.

Finca: 0004 Polígono: 002 Parcela: 00041. Cultivo(s): Pinada. Propietario(s) Jaime Silvestre Martínez Agullo y Antonio Sempere Baile. Superficie a Expropiar: 2063 m2. Fecha: 15 de junio de 2009, hora 10:30. Tipo: Parcial.

Finca: 0006 Polígono: 002 Parcela: 00024. Cultivo(s): Pinada. Propietario(s) Ayuntamiento de Santa Pola. Superficie a Expropiar: 6209 m2, Superficie Temporal: 422 m2, Superficie Servidumbre: 43 m2. Fecha: 15 de junio de 2009, hora 12:59. Tipo: Parcial.

Finca: 0007 Polígono: 002 Parcela: 00023. Cultivo(s): Pinada. Propietario(s) Ayuntamiento de Santa Pola. Superficie a Expropiar: 807 m2. Fecha: 15 de junio de 2009, hora 12:59. Tipo: Parcial.

Finca: 0008 Polígono: S/C Parcela: S/C. Cultivo(s): Pinada. Propietario(s) Expogas, S.A. y Mar Blas, S.L.. Superficie a Expropiar: 365 m2, Superficie Temporal: 40 m2, Superficie Servidumbre: 9 m2. Fecha: 15 de junio de 2009, hora 11:00. Tipo: Parcial.

Finca: 0009 Polígono: 005 - S/C Parcela: 00047 - S/C. Cultivo(s): Pinada. Propietario(s) Ayuntamiento de Elche. Superficie a Expropiar: 23005 m2, Superficie Temporal: 1857 m2, Superficie Servidumbre: 342 m2. Fecha: 15 de junio de 2009, hora 12:30. Tipo: Parcial.

Finca: 0010 Polígono: S/C Parcela: S/C. Cultivo(s): Pinada. Propietario(s) Jose Cacerez Candea. Superficie a Expropiar: 4155 m2, Superficie Temporal: 311 m2. Fecha: 15 de junio de 2009, hora 11:29. Tipo: Parcial.

Finca: 0014 Polígono: S/C Parcela: S/C. Cultivo(s): Terreno sin cultivar. Propietario(s) Ayuntamiento de Elche. Superficie a Expropiar: 1209 m2. Fecha: 15 de junio de 2009, hora 12:30. Tipo: Parcial.

Finca: 0015 Polígono: S/C Parcela: S/C. Cultivo(s): Algarrobos. Propietario(s) Jose Cacerez Candea. Superficie a Expropiar: 3381 m2, Superficie Temporal: 94 m2. Fecha: 15 de junio de 2009, hora 11:29. Tipo: Parcial.

Finca: 0018 Polígono: 005 Parcela: 00054. Cultivo(s): Pinada. Propietario(s) Ayuntamiento de Elche. Superficie a Expropiar: 1839 m2, Superficie Temporal: 84 m2. Fecha: 15 de junio de 2009, hora 12:30. Tipo: Parcial.

Finca: 0019 Polígono: 005 Parcela: 00055. Cultivo(s): Pinada. Propietario(s) Ayuntamiento de Elche. Superficie a Expropiar: 1064 m2, Superficie Temporal: 412 m2. Fecha: 15 de junio de 2009, hora 12:30. Tipo: Parcial.

Finca: 0020 Polígono: S/C Parcela: S/C. Cultivo(s): Terreno sin cultivar. Propietario(s) Jose Cacerez Candea. Superficie a Expropiar: 269 m2, Superficie Temporal: 26 m2. Fecha: 15 de junio de 2009, hora 11:29. Tipo: Parcial.

Finca: 0022 Polígono: 002 Parcela: 00021. Cultivo(s): Pinada. Propietario(s) Ayuntamiento de Santa Pola. Superficie a Expropiar: 652 m2, Superficie Temporal: 243 m2. Fecha: 15 de junio de 2009, hora 12:59. Tipo: Parcial.

Finca: 0023 Polígono: 002 Parcela: 00042. Cultivo(s): Pinada. Propietario(s) Ayuntamiento de Santa Pola. Superficie a Expropiar: 669 m2. Fecha: 15 de junio de 2009, hora 12:59. Tipo: Parcial.

Finca: 0024 Polígono: 002 Parcela: 00045. Cultivo(s): Terreno sin cultivar. Propietario(s) Ayuntamiento de Santa Pola. Superficie a Expropiar: 172 m2,

Superficie Temporal: 108 m2, Superficie Servidumbre: 20 m2. Fecha: 15 de junio de 2009, hora 12:59. Tipo: Parcial.

Finca: 0025 Polígono: 002 Parcela: 00047. Cultivo(s): Terreno sin cultivar. Propietario(s) Ayuntamiento de Santa Pola. Superficie a Expropiar: 1983 m2. Fecha: 15 de junio de 2009, hora 12:59. Tipo: Parcial.

Finca: 0026 Ref. Catastral: 3411101. Cultivo(s): Terreno sin cultivar. Propietario(s) Ayuntamiento de Santa Pola. Superficie a Expropiar: 1475 m2. Fecha: 15 de junio de 2009, hora 12:59. Tipo: Parcial.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en los Diarios "Información" y "La verdad" de Alicante.

Dichas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de título de propiedad, nota simple del Registro de la Propiedad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, y en el caso de arrendamientos contrato y recibos de los últimos seis meses. De la documentación que se aporte deberá adjuntarse fotocopia para su constancia en el expediente. Así mismo pueden hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza además a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17, apartado 2, 18 y 19, apartado 2 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, C/ Joaquín Ballester, 39, 46071 Valencia, y en la Unidad de Carreteras de Alicante, Plaza Montañeta, n.º 5, 03001 Alicante, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas y en el Ayuntamiento respectivo.

Valencia, 20 de mayo de 2009.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, José Vte. Pédrola Cubells.

ID: A090039579-1